

PONDERACIÓN Y APERTURA SOBRE 2 DE LAS PROPUESTAS LICITACIÓN PUBLICA LP-021-2025

OBJETO: "IMPLEMENTACIÓN DE UNIDADES PRODUCTIVAS PARA LA INCLUSIÓN SOCIOECONÓMICA DE HOGARES DE PERSONAS NARP, EN LOS MUNICIPIOS DE OROQUE Y TAMARA, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE".

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 822.471.605,00

PLAZO DE EJECUCIÓN: Cinco (05) Meses.

Ponderación y Apertura Sobre 2 de las Ofertas

La Asociación en reunión siendo las 2:00 pm de fecha (08) de octubre de 2025, después de conocido el informe final entregado por el COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR (Evaluación Jurídica, Evaluación técnica Habilitante, Experiencia y Evaluación Financiera), arrojando como resultado el siguiente oferente HÁBIL, se dispone a realizar la apertura de la oferta Económica del sobre N° 2 y la respectiva Ponderación de requisitos evaluables según el pliego de condiciones definitivo:

PROPONENTE:

CONSORCIO HOGARES NARP CASANARE

R/L: JORGE AUGUSTO GUANAY FORERO

C.C. No. 80.882.889 DE BOGOTÁ D.C.

Dirección: CALLE 30 NO. 23-50 YOPAL – CASANARE

Correo electrónico: fundexpocasanare@gmail.com

Teléfono: 3118893304

Para realizar el proceso de Ponderación, se tendrá en cuenta lo siguiente:

- La Entidad calificará las ofertas que hayan cumplido con los requisitos habilitantes con los siguientes puntajes:

Concepto	Puntaje máximo
Oferta económica	59,5
Factor de Calidad	19
Apoyo a la industria nacional	20
Vinculación de personas con discapacidad	1
Emprendimientos y empresas de mujeres	0,25
Acreditación Mipyme	0,25
Total	100

- Para determinar el método de ponderación, la Entidad tomará los centavos de la Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TRM), certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia (en su sitio web: <https://www.superfinanciera.gov.co/publicacion/60819>).

La TRM que la Entidad utilizará para determinar el método de ponderación será, "Si el pronunciamiento, se realiza hasta las 3:00 pm, la entidad tomará la TRM que rija para el día hábil siguiente. En caso contrario, cuando el pronunciamiento se dé después de las

3:00 pm, la entidad tomará la TRM que rija para el día hábil siguiente en que efectivamente se abra el sobre 2."

El método de ponderación se determinará de acuerdo con los rangos del siguiente cuadro:

Rango (inclusive)	Número	Método
De 0.00 a 0.24	1	Mediana con valor absoluto
De 0.25 a 0.49	2	Media geométrica
De 0.50 a 0.74	3	Media aritmética baja
De 0.75 a 0.99	4	Menor valor

Se verifica y se determina que la oferta presentada por el oferente **CONSORCIO HOGARES NARP CASANARE**, CUMPLE, con las características, cantidades y valores ofertados en el presupuesto oficial de la presente licitación pública, por tanto, se realizará la ponderación y evaluación de criterios.

La TRM a tener en cuenta es la que rige para el día 09 de octubre 2025, la cual se publica el día 08 de octubre 2025 después de las 5:00 pm, que es de \$ \$3.879,80. Determinando así que la ponderación de la oferta económica se realizara bajo el cálculo 4. Menor valor.

Por lo anterior, la puntuación del oferente queda de la siguiente manera:

CONSORCIO HOGARES NARP CASANARE
R/L: JORGE AUGUSTO GUANAY FORERO
C.C. No. 80.882.889 DE BOGOTÁ D.C.
Dirección: CALLE 30 NO. 23-50 YOPAL – CASANARE
Correo electrónico: fundexpocasanare@gmail.com
Teléfono: 3118893304

REQUISITOS HABILITANTES		
CAPACIDAD JURÍDICA		HÁBIL
CAPACIDAD FINANCIERA		HÁBIL
ACREDITACIÓN EXPERIENCIA (General)		HÁBIL
DOCUMENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS		HÁBIL
REQUISITOS DE PONDERACIÓN		
Requisitos	Soportes	Puntaje
Oferta económica	FORMULARIO 1	59,5
Factor de Calidad		0
Apoyo a la industria nacional	FORMATO 9A	20 ✓
Vinculación de personas con discapacidad		0
Emprendimientos y empresas de mujeres	FORMATO 13	0,25 ✓
Acreditación Mipyme		0
Total		79,75

Realizada la ponderación bajo los criterios de evaluación según el pliego de condiciones, y de no encontrarse ninguna observación a realizar, la puntuación final del oferente queda de la siguiente manera:

Ítem	Proponente	Puntuación
1	CONSORCIO HOGARES NARP CASANARE	79,75

De acuerdo con lo anterior, los miembros del comité evaluador dan como ganador al proponente **CONSORCIO HOGARES NARP CASANARE**, representada legalmente por JORGE AUGUSTO GUANAY FORERO con documento de identidad No. 80.882.889 de Bogotá D.c., el cual está conformado por:

- FUNDACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LA PROSPERIDAD – FUNDEXPO 90%
- FUNDACIÓN ESPERANZA DEL MILENIO 10%

así mismo recomiendan al ordenador del gasto adjudicar al proponente, por la suma total **OCHOCIENTOS VEINTIDÓS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y UN MIL SEISCIENTOS CINCO PESOS M/CTE (\$ 822.471.605,00)**, incluido IVA y descuentos de ley, y un plazo de ejecución de Cinco (05) Meses, contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio.

Cordialmente,


HERMES EVERTO PICO ROJAS
 Evaluador Jurídico


DAYANA MARCELA CARVAJAL CASTAÑO
 Evaluador Financiero


LILIAN ADRIANA ESCOBAR BARRAGÁN
 Evaluador Técnico


JAIRO ANDRÉS PINTO MORENO
 Evaluador Criterios de Evaluación